



Protocolo bajo normativa vigente, y bajo
parámetros de abordaje de MINSAL con
adolescentes.

Protocolo

Uso de drogas y sustancias

2022

Colegio Charles Darwin Ancud

Introducción

En los últimos años a nivel internación, el problema de consumo de alcohol y drogas se ha ido transformando no solo en un problema de crecimiento constante, sino que también en un problema de salud pública, entendiéndose que las morbilidades en servicios de salud han aumentado con la prevalencia de alcohol y otras drogas utilizadas en la actualidad; tanto es así, que un estudio realizado por la Universidad Católica sobre la carga de enfermedades y carga atribuible a factores de riesgos en Chile del año 2008, arrojó que el 22% de las muertes prematuras en Chile son causa de la cirrosis hepática, el 21% por accidente de tránsito y el 15% por problemas a nivel cardiovascular.

Un problema que desde la realidad chilena ha ido en aumento, y no solo la población con consumo riesgoso, sino que también el inicio cada vez más precoz de dicha sustancia, que desde “ los estudios del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), la iniciación en promedio en el mundo del alcohol es a los 12 años, siendo el 80% de las personas mayores de 12 años afirmó haber consumido alcohol una vez en su vida, y 1 de cada 5 adolescentes entre 12 y 18 años declaró haber consumido alcohol durante el último mes”

Un problema que en la actualidad se busca trabajar la prevención en jóvenes y adolescentes, desde la prohibición e inhibición del consumo, más que desde la responsabilidad de la misma, teniendo en la actualidad cifras, en donde un 63% de los estudiantes entre 8° básico y 4° medio ha declarado haber consumido más alcohol del necesario en el último mes, quedando en estado de ebriedad; representando a 2 de cada 3 escolares del país entre 12 y 18 años, y en donde el consumo es mayor en los sectores más vulnerables que en los sectores de clase media. Sin embargo, en los sectores con mayores ingresos del país hay más adolescentes que consumen alcohol (SENDA).

Cifras que solo nos dan un acercamiento al consumo de alcohol que existe en la actualidad en nuestro país; cifras que se ven acompañadas también sobre el consumo de otras sustancias consumidas en la actualidad en nuestro país, como lo son la marihuana, cocaína, e inclusive farmacológicas.

Es por lo anterior, que en la actualidad podemos ver un índice de prevalencia alta a nivel nación en tanto consumo de estas sustancias:

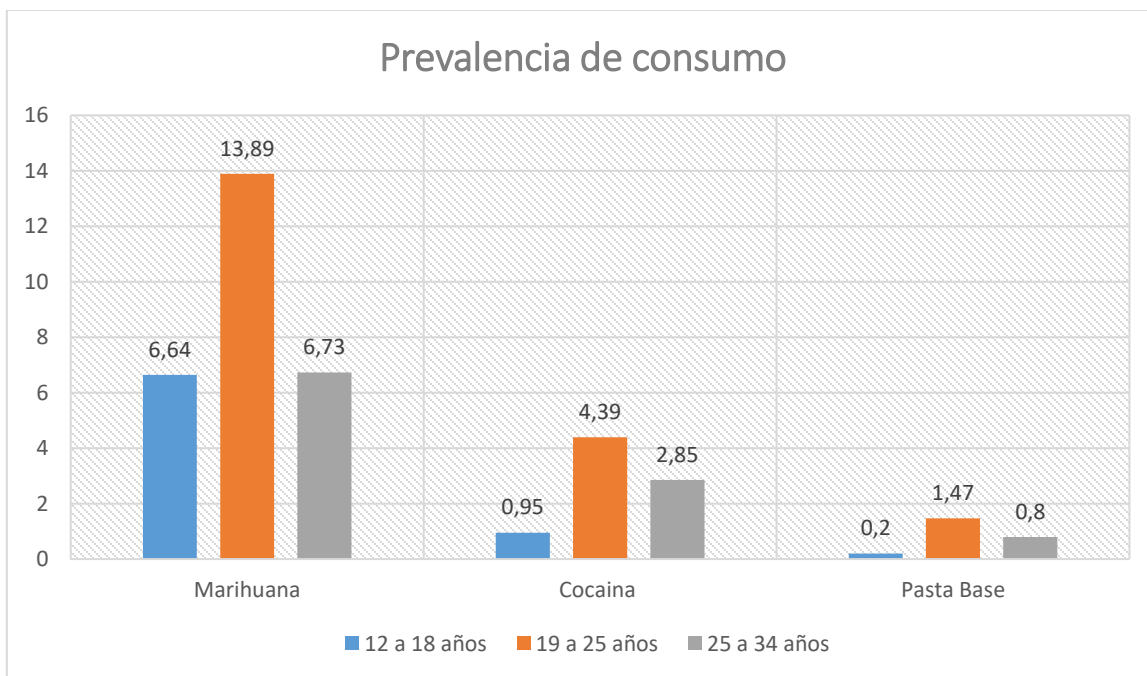
<u>Sustancia</u>	<u>Prevalencia de Vida</u>	<u>Prevalencia Ult. Año</u>	<u>Prevalencia Ult. Mes</u>
Anfetaminas	5,4	1,1	0,4
Tranquilizantes	30,6	12,2	5,6
Alcohol	83,7	70,3	46,7
Tabaco	70,2	47,5	40,4
Otras	1,8	0,4	0,2

Epidemiología: Consumo de la población, en cuanto sustancias legales a nivel nacional

Droga	Prevalencia de Vida	Prevalencia Ult año	Prevalencia Ult. Mes
Marihuana	16,7%	4,0%	1,2%
Pasta Base	2,0%	0,6%	0,2%
Cocaina	4,02	0,8%	0,3%
Cualquier Droga	17,2%	4,3%	1,4%

Epidemiología: Consumo de la población nacional, en tanto sustancias ilegales

Incluso El Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile del año 2002, que corresponde a la quinta versión de las encuestas que el CONACE ha realizado bienalmente desde el año 1994, y en donde en el año 2002, una encuesta realizada a un total de 16.476 personas entre 12 y 64 años de diversos grupos socioeconómicos, se pudo obtener una serie de datos estadísticos sobre áreas epidemiológicas de la población chilena, en cuanto rango etario, diferenciación de género y consumo en distintas escalas sociales actuales, con los respectivos consumo nacionales de cada sustancia.



Y pese a que estos datos presentados no se ven con alto índice de porcentaje de consumo, se debe mencionar que en la actualidad en Chile se ha transformado en un problema nacional, tanto es así, que un estudio realizado el año 2014 por Organización de las Naciones Unidas, pone a Chile, en el cuarto lugar en cuanto consumo de cocaína, con índice de inicio de la misma a edades más tempranas; datos que son relevantes, entendiendo el grado de dependencia que genera cada una de estas drogas al consumidor.

Es por lo anterior que desde el 2018, el establecimiento educacional consta en un principio de un programa de prevención de consumo de alcohol y drogas, que se enmarca dentro una visión y un contexto social, en donde el consumo ha aumentado rápidamente, y a edades más tempranas; siendo en la actualidad normalizada dentro de los adolescentes dicha conducta de consumo. Bajo esta mirada, como institución educativa, y bajo la normativa vigente, es que se realiza dicho protocolo de acción, que no solo busca la intervención y acción frente a hechos de consumo, sino que también mirar al estudiante desde una mirada más global, y por ende buscar de manera constante la prevención en todos los estudiantes del establecimiento educacional

Bajo lo anterior es importante señalar que dicho programa lo que busca es evitar el consumo de los estudiante, entendiendo el contexto social en que este se desenvuelve, no buscando la restricción o prohibición de los procesos de consumo en su vida diaria, sino más

bien, la autorregulación y limitación del proceso, generando de esta manera una discusión de dichas temáticas, y no así una imposición de ideas en el estudiante, generando de una manera cognitiva un cambio, y disminución de consumo problemático el día de mañana.

Consumo y contexto educacional

Un punto fundamental del abordaje de consumo de drogas, es poder entender cómo se vive este en el contexto escolar y adolescente en nuestro país; de esta manera podemos encontrar estudios, en cuyo resultados encontramos que el casi 16 de cada 100 estudiantes de entre 8° básico y 4° año medio, ha consumido marihuana alguna vez en el último año, aumentándose conforme se asciende en edad o nivel educativo, por lo cual, en 4° año medio, cerca del 24% de los estudiantes han consumido marihuana alguna vez en el último año.

Los niños y adolescentes de 12 a 18 años, que desertan del sistema escolar, presentan tasas de consumo de marihuana y cocaína 4 y 5 veces más altas, respectivamente, que las observadas en los que se mantienen en el sistema escolar; pero a su vez el 33% de los estudiantes de 8° año básico a 4° año medio declaran que le han ofrecido marihuana en el último año, y un 13% declara que le han ofrecido cocaína y/o pasta base en el mismo período.

Bajo lo anterior, es importante señalar que incluso el 53% de los estudiantes encuestados declara que percibe la existencia de drogas ilícitas en los alrededores de su establecimiento educacional y el 43% señala que percibe la existencia de drogas en el interior de la unidad educativa; y por tanto en tener este acceso a drogas aumenta las posibilidades de consumirlas, entendiéndose con esto la aceptación social existente en la actualidad con algunas de las drogas mencionadas.

El consumo de drogas se asocia directamente con las probabilidades de verse involucrados en hechos de violencia. Los estudiantes que han propinado amenazas, molestan a compañeros, han iniciado peleas o han participado en robos dentro del establecimiento escolar.

Abuso de Sustancias:

El DSM IV define el abuso como un patrón des adaptativo de consumo de sustancias que conlleva un deterioro o malestar clínicamente significativo, expresado por uno o más problemas asociados, durante un período de 12 meses, en una de las siguientes cuatro áreas vitales:

- Incapacidad para cumplir las obligaciones principales.
- Consumo en situaciones peligrosas como la conducción de vehículos.
- Problemas legales.
- Consumo a pesar de dificultades sociales o interpersonales asociadas.

Autocuidado

Conjunto de actitudes y conductas que desarrolla una persona orientada a regular aspectos internos o externos que afectan o puedan comprometer su salud y bienestar físico y mental.

Cocaína:

Droga estimulante, se extrae químicamente de las hojas de la coca (Erithroxylon coca), planta que se cultiva en el altiplano andino. Se presenta de variadas formas, siendo la más habitual como clorhidrato, que a la vista es un polvo muy blanco y fino, similar al cristal molido. La cocaína tiene efectos analgésicos, su uso médico no es reconocido en la actualidad, especialmente por sus efectos secundarios, pasando a ser una droga de abuso. Suele inhalarse y también puede disolverse e inyectarse, sus efectos son similares a los de las anfetaminas. Mezclada químicamente con bicarbonato de sodio se obtiene el crack, y puede consumirse fumándola, esta forma es poco conocida en nuestro país.

Cooperación Eficaz

Es una herramienta de investigación que consiste en que si un imputado por un delito de drogas entrega información que conduzca al esclarecimiento de los hechos investigados o permita la identificación de sus responsables, o sirva para prevenir o

impedir la perpetración o consumación de otros delitos de igual o mayor gravedad contemplados en la ley 20.000, el tribunal podrá reducir la pena hasta en dos grados.

Drogas:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la droga como cualquier sustancia natural o sintética que al ser introducida en el organismo es capaz, por sus efectos en el sistema nervioso central, de alterar y/o modificar la actividad psíquica, emocional y el funcionamiento del organismo. Se entiende por drogas ilícitas aquellas cuya producción, porte, transporte y comercialización está legalmente prohibida o que son usadas sin prescripción médica. Se distinguen según su origen en drogas naturales (provenientes de alguna planta) o sintéticas (elaboradas a partir de sustancias químicas).

Éxtasis:

Droga estimulante de la familia de las anfetaminas (Metanfetamina) que contiene principalmente MDMA (Metilendioximetanfetamina), produce efectos estimulantes y ectonígenos (empatía social), con frecuencia las pastillas de éxtasis contienen otras metanfetaminas y LSD. Estas sustancias se sintetizan en todo o en buena parte en laboratorios. Normalmente se toman por vía oral y su aspecto es variado, ya sea en comprimidos, tabletas o cápsulas de variados colores e ilustraciones. Es de muy fácil adulteración. Su consumo involucra serios riesgos para la salud, especialmente cuando se mezcla con otras sustancias, por ejemplo el alcohol.

Marihuana

También llamada hierba, consiste en las hojas secas y florescencias de la planta Cannabis Sativa, que contiene alrededor de 400 compuestos, siendo su principal componente activo el THC-9 (tetra-hidro-cannabinol), que es el que provoca los cambios conductuales conocidos. Actualmente el THC contenido en las plantas es mucho más alto que en décadas anteriores, lo cual lo transforma en más tóxico de lo que se cree. A esto se suma el hecho de que en la actualidad es común la marihuana prensada que contiene aditivos químicos, solventes y otras sustancias que provocan daños anexos. Suele fumarse en cigarrillos hechos a mano y en ocasiones mediante

una pipa y también en alimentos. En dosis altas puede causar intoxicaciones graves y efectos “psicodélicos”.

Niños sujetos de Derecho:

Supone el reconocimiento de las necesidades que tienen los niños, concebido como derechos y de la obligación del Estado de velar por su cumplimiento para lo cual deberá efectuar todas las modificaciones legales e institucionales que sea necesario. La Asamblea General de la Sociedad de Naciones aprobó el 20 de septiembre de 1924 una Declaración sobre los Derechos del Niño, en la que se estableció el principio que a los niños se les deben proporcionar todos los medios necesarios para su normal desarrollo material y espiritual. Posteriormente, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño, texto que fue ratificado por el Congreso Nacional con rango constitucional en agosto de 1990, publicada en septiembre del mismo año y que es la referencia de todo lo que concierne a la protección de los derechos de la infancia.

Pasta Base Cocaína:

Homogenizado de hojas de coca sometidos a desecación y maceración, tratados posteriormente con solventes orgánicos como keroseno o gasolina y combinado con ácido sulfúrico. El resultado es una pasta de color pardo/negro que se fuma en pipa o a veces, mezclada con tabaco o cannabis.

Patrón de Consumo:

Se refiere a las pautas o formas de uso de drogas, incluyendo los ciclos y frecuencias de consumo, la asociación de la conducta con las motivaciones subyacentes, los contextos de consumo, los tipos de drogas empleadas y sus combinaciones. Incluye también las formas de administración de las sustancias (inhalar o esnifar, inyectar, fumar). Conocer los patrones de consumo de los diversos grupos permite establecer con mayor precisión acciones preventivas.

Percepción de Riesgo:

La percepción de riesgo se refiere a la idea subjetiva acerca de que si un individuo considera peligroso consumir drogas o no. Esta se mide a través de preguntas directas a las personas respecto de cuán peligroso consideran el consumo de tales sustancias, ya sea en forma ocasional o frecuente.

Poli consumo

Corresponde a un patrón particular de consumo de drogas que se caracteriza por la alternancia en el uso de distintos tipos de drogas de parte del sujeto. su especificidad no está dada por haber probado en alguna oportunidad alguna droga distinta de la que se consume habitualmente, sino por consumir indistinta y simultáneamente más de una sustancia como conducta recurrente.

Polvo de Angel:

La fenciclidina (contracción del nombre químico fenilciclohexilpiperidina), conocida por su abreviatura del inglés, PCP, es una droga disociativa usada como agente anestésico que posee efectos alucinógenos y neurotóxicos. Se le conoce también como Hierba mala o Píldora de la paz.

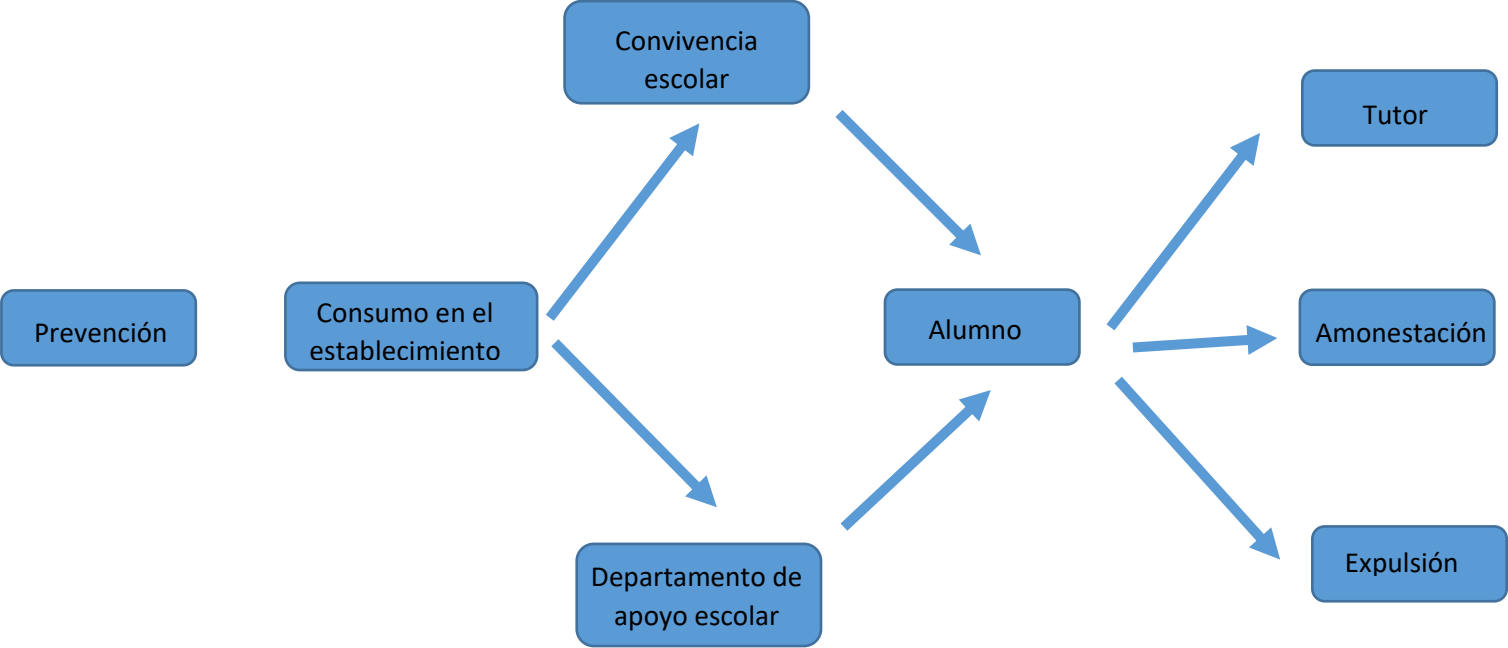
Prevención:

La prevención, consiste en una serie de acciones que permitan evitar o postergar el consumo de drogas en la población. Se clasifica en:

- **PRIMARIA** Son aquellas estrategias preventivas que inciden sobre una serie de factores de riesgo y protección de carácter general. Está destinada a grupos no consumidores de drogas o alcohol.
- **SECUNDARIA** Está dirigido a aquellos que ya se están iniciando en el consumo de drogas de manera esporádica o experimental. No presentan consumo abusivo, problemático ni dependencia. El trabajo preventivo se centra en la detección precoz, la atención temprana y lograr evitar el consumo antes de que alcance a ser habitual, abusivo o de dependencia.

- **TERCIARIA** Está orientada a personas que de consumo habitual de drogas con problemas de abuso y dependencia. Se presta atención en cuanto a reducir daños, rehabilitación e inserción social.
- **UNIVERSAL** Estrategia preventiva que desarrolla acciones dirigidas de manera general a toda la población independientemente del nivel de riesgo a que está sometida. Así se pueden entender aquellas acciones de prevención orientadas a los jóvenes escolares, que tienen por objetivo fortalecer sus factores protectores en términos generales.
- **SELECTIVA** Estrategia preventiva que desarrolla acciones dirigidas a un segmento de población concreto que por características personales, del entorno social, familiar, socio-cultural y de relación, se hallan expuestos a diversos factores de riesgo capaces de generar problemas relacionados con las drogas.

Protocolo de consumo



Protocolo de micro o tráfico de sustancias

